DOPP

Alcaldía de Envigado
0058609-0000007-20260818
0900 - 2026/08/18 17:01:05

ACTA NUMERO 11	
18 de agosto de 2026	
1. CONTRATO	
CONTRATISTA:	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO (DESur)
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901.387.801-2
ENTIDAD BANCARIA:	BANCO POPULAR
TIPO DE CUENTA:	Ahorro
NÚMERO DE CUENTA:	50080709196-8
CONV. DE COFINANCIACION Nº	367 de 2024
ENTIDAD COFINANCIADORA	Área Metropolitana del Valle de Aburra
SUPERVISOR CONTRATO COFININA.	Alejandro Carvajal Henao
CORREO ELECTRÓNICO SUPERVISOR	Alejandro.carvajal@metropol.gov.co
TELEFONO/CELULAR SUPERVISOR	300 615 93 96
TIPO DE CONTRATO/CONVENIO: Marque con una X	**CONTRATO** ☐ **CONVENIO** ☒
CONTRATO/ CONVENIO Nº:	ENV-09-09-1418-24-5
FECHA DEL CONTRATO / CONVENIO:	23 de mayo de 2025
OBJETO DEL CONTRATO/ CONVENIO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia del proyecto Construcción del Intercambio Vial a desnivel en la Avenida las Vegas con calle 50 sur en el municipio de Envigado
PLAZO:	22 meses
FECHA DE INICIO:	26 de mayo de 2025 (Esp. cuando sea urgencia manifiesta)
VALOR CONTRATO/ CONVENIO VIGENCIA:	$31.531.948.826(Aporte Municipio) + $ 58.472.583 (Aporte DESur)
VALOR CONTRATO/ CONVENIO VIG. FUTURA:	$ 24.208.525.925
VALOR IVA:	$ 0
VALOR TOTAL:	$56.738.946.884
PERIODO A PAGAR:	Julio de 2026

FORMA DE PAGO:

FORMA DE PAGO: CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y ÚN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($56.681.437.869), de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) de la siguiente manera:

RECURSOS POR ADMINISTRAR: El pago de los recursos a administrar se realizará según la tabla 1, previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales).

Recurso a administrar			
Descripción	**Valor**	**Fuente**	**Vigencia**
Primer pago, correspondiente al 30% del valor aportado por el AMVA como anticipo, posterior a la firma del acta de inicio, cumplidos los requisitos de legalización (firma de las partes, presentación y aprobación de las garantías), presentado y aprobado el Plan Operativo y Plan de Inversión, y la metodología detallada para el cumplimiento de las actividades propuestas correspondiente a la programación del Plan Operativo, lo cual se debe validar por la Supervisión designada por el AMVA	$ 15.485.486.891	Cofinanciación – AMVA	2025 – CDP 110-20251275

Recurso a administrar			
Descripción	**Valor**	**Fuente**	**Vigencia**
Contra Ejecución mensual, conforme al avance de las actas mensuales de ejecución de obra.	$ 11.924.276.819	Cofinanciación – AMVA	2025 -CDP 110-20251275
Segundo pago, en el mes de junio de 2025 y/o de acuerdo al PAC disponible por esta fuente.	$ 940.000.000	Crédito	2025 -CDP 110-20251275
Tercer pago, en el mes de julio de 2025 y/o de acuerdo al PAC disponible por esta fuente.	$ 940.000.000	Crédito	2025 -CDP 110-20251275
Contra Ejecución mensual, conforme al avance de las actas mensuales de ejecución de obra.	$ 21.679.276.948	Cofinanciación – AMVA	VF 2026
Contra Ejecución mensual, conforme al avance de las actas mensuales de ejecución de obra.	$ 2.529.248.977	Cofinanciación – AMVA	VF 2027
Total	**$ 53.498.289.635**		

Tabla 1 Forma de pago recurso a administrar

Para la solicitud de autorización de desembolso del recurso a administrar, DESur se obliga a presentar el informe de supervisión y los comprobantes del pago de las estampillas, tasas e impuestos a que hubiera lugar y el soporte de los pagos realizados a los contratos derivados a la fecha.

HONORARIOS: El pago de los honorarios a DESur se realizará en DOS (2) desembolsos el valor total de los mismos, serán transferidos a una cuenta de la cual se irán aprobando pagos de acuerdo con los avances del convenio y previo visto bueno de la Secretaría de Despacho y del Supervisor del Municipio de Envigado

HONORARIOS + IVA		
DESCRIPCIÓN	**VALOR**	**TIPO RECURSO**
Primer pago, en el mes de junio de la vigencia 2025 y/o de acuerdo con el PAC disponible por esta fuente.	$ 3.088.829.550	Propios de libre destinación
Segundo Pago, en el mes de julio de la vigencia 2025 y/o de acuerdo con el PAC disponible por esta fuente.	$ 94.318.684	Propios de libre destinación
TOTAL	**$ 3.183.148.234**	

Tabla 2. Forma de pago honorarios.

Mediante el **Acta de modificación No. 2** se hizo constar que "*Realizando una verificación oficiosa a los recursos del convenio, la Secretaría de Obras Públicas evidenció un error involuntario al momento de determinar el aporte del Municipio, por lo que se debe de corregir el valor del convenio, con el ánimo de dar cumplimiento a los aportes establecidos para el Municipio de Envigado en el Convenio de Cofinanciación No. 367 de 2024, suscrito entre el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el Municipio de Envigado y el Municipio de Sabaneta*". Con base en lo expuesto se acordó Modificar la forma de pago del convenio, la cual quedará de la siguiente manera:

FORMA DE PAGO: CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS ÚN PESOS M/L ($56.680.474.301), de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) de la siguiente manera:

RECURSOS POR ADMINISTRAR: El pago de los recursos a administrar se realizará según la tabla 1, previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales).

Recurso a administrar			
Descripción	**Valor**	**Fuente**	**Vigencia**
Primer pago, correspondiente al 30% del valor aportado por el AMVA como anticipo, posterior a la firma del acta de inicio, cumplidos los requisitos de legalización (firma de las partes, presentación y aprobación de las garantías), presentado y aprobado el Plan Operativo y Plan de Inversión, y la metodología detallada para el cumplimiento de las actividades propuestas correspondiente a la programación del Plan Operativo, lo cual se debe validar por la Supervisión designada por el AMVA.	15.485.197.820	Cofinanciación – AMVA	2025 – CDP 110-20251275
Contra Ejecución mensual, conforme al avance de las actas mensuales de ejecución de obra.	$ 11.923.602.322	Cofinanciación – AMVA	2025 -CDP 110-20251275
Segundo pago, en el mes de junio de 2025 y/o de acuerdo al PAC disponible por esta fuente.	$ 940.000.000	Crédito	2025 -CDP 110-20251275

Recurso a administrar			
Descripción	**Valor**	**Fuente**	**Vigencia**
Tercer pago, en el mes de julio de 2025 y/o de acuerdo al PAC disponible por esta fuente.	$ 940.000.000	Crédito	2025 -CDP 110-20251275
Contra Ejecución mensual, conforme al avance de las actas mensuales de ejecución de obra.	$ 21.679.276.948	Cofinanciación – AMVA	VF 2026
Contra Ejecución mensual, conforme al avance de las actas mensuales de ejecución de obra.	$ 2.529.248.977	Cofinanciación – AMVA	VF 2027
Total	**$ 53.497.326.067**		

Tabla 1 Forma de pago recurso a administrar

Para la solicitud de autorización de desembolso del recurso a administrar, DESur se obliga a presentar el informe de supervisión y los comprobantes del pago de las estampillas, tasas e impuestos a que hubiera lugar y el soporte de los pagos realizados a los contratos derivados a la fecha.

HONORARIOS: El pago de los honorarios a DESur se realizará en DOS (2) desembolsos el valor total de los mismos, serán transferidos a una cuenta de la cual se irán aprobando pagos de acuerdo con los avances del convenio y previo visto bueno de la Secretaria de Despacho y del Supervisor del Municipio de Envigado

HONORARIOS + IVA		
DESCRIPCIÓN	**VALOR**	**TIPO RECURSO**
Primer pago, en el mes de junio de la vigencia 2025 y/o de acuerdo con el PAC disponible por esta fuente.	$ 3.088.829.550	Propios de libre destinación
Segundo Pago, en el mes de julio de la vigencia 2025 y/o de acuerdo con el PAC disponible por esta fuente.	$ 94.318.684	Propios de libre destinación
TOTAL	**$ 3.183.148.234**	

Tabla 2. Forma de pago honorarios.

AUTORIZACIÓN DESEMBOLSO HONORARIOS	
AVANCE DEL PROYECTO	**PAGO DE HONORARIOS**
Con la publicación del proceso en el SECOP II.	30%
Con el inicio del contrato derivado de obra.	15%
Con un avance de obra del 20%	15%
Con un avance de obra del 50%	20%
Con la terminación del contrato de obra.	10%
Con la entrega de la evaluación.	10%

Tabla 3. Autorización desembolso de honorarios.

Para la solicitud de autorización de desembolso de honorarios, DESur se obliga a presentar el informe de supervisión y los comprobantes del pago de las estampillas, tasas e impuestos de los pagos realizados a los contratos derivados a la fecha.

DESur se obliga a abrir cuentas de ahorros en una entidad financiera legalmente autorizada, con el fin de efectuar el control de los recursos por administrar. Para la ejecución del proyecto se abrirán TRES cuentas independientes de

acuerdo al tipo de recurso, una para los recursos de cofinanciación con el AMVA, otra para los recursos provenientes del crédito y la otra para el recurso que es de propios de libre destinación, de conformidad con el análisis que efectúe la Dirección Financiera y la Tesorería de DESur; y para los honorarios se abrirá una cuenta independiente de acuerdo al tipo de recurso, que en este caso son propios de libre destinación.
Los recursos aportados por el Municipio de Envigado para la presente acta de ejecución cuentan con las siguientes tipos de recursos.
Cofinanciación AMVA- $ 51.617.326.067
Crédito - $ 1.880.000.000
Propios de Libre destinación - $ 3.183.148.234

El supervisor del Municipio de Envigado, está en la obligación de informarle a DESur el tipo de recurso por cada pago que se realice, para que se proceda a realizar el control por cada una de las cuentas
Los recursos por administrar serán transferidos por el Municipio de Envigado a la entidad bancaria que DESur determine para ello. Los rendimientos financieros producidos por dichos recursos serán de propiedad del Municipio de Envigado, y se entregarán cada vez que se solicite a la Tesorería de la Administración Municipal.

El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro y/o factura para realizar cada desembolso.

FECHA DE SUSPENSIÓN:	11 de julio de 2025
FECHA DE REINICIO:	9 de septiembre de 2025

ACTA DE ADICION:	N/A
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICION:	N/A
TIEMPO DE ADICION:	6 meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/ CONVENIO: (Valor contrato más adición)	$56.738.946.884

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural	
Planilla número	**N/A**
Periodo de cotización	**N/A**
Fecha de pago	**N/A**

Valor base de cotización	**N/A**
Valor pagado en salud	**N/A**
Valor pagado en pensión	**N/A**
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	**N/A**
Persona Jurídica	
Tipo de documento	**Presentó**
Certificado de Representante Legal	☐
Certificado de Revisor Fiscal	☒

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato/ **convenio** antes de IVA				**$ 1.107.685.616**
2	Glosa(+)(-)(Nota crédito/nota débito)				**$ 0**
3	Subtotal (=1+2)				**$ 1.107.685.616**
	Concepto de Impuesto	**% Impuesto**	**Base**	**Valor Impuesto**	**Totales Impuestos**
4	IVA	19%	$	$	**$ 0**
		5%	$	$	
5	Impuesto al consumo	XX%	$	$	**$ 0**
6	**Total Impuestos (=4+5)**				**$ 0**
7	**Valor Total Cuota (=3+6)**				**$ 1.107.685.616**
8	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)			XX%	**$ 0**
9	**Valor a Pagar del Acta (=7-8)**				**$1.107.685.616**
Diligenciar los campos 10, 11 y 12 solo si hay compensación					
10	Tipo de Impuesto				**N/A**
11	Número de Factura				**N/A**
12	Valor de la Factura				**$ 0**
Valor total a pagar al contratista (=9-12)					**$ 1.107.685.616**

6. DEDUCCIONES APLICABLES

#	Tributos que aplican atendiendo la reglamentación tributaria que regule a la entidad cofinanciadora.	Marcar SI aplica o NO		Base	Porcen. %	Valor	Entidad destinaria
		SI	**NO**				
1			X				
2			X				
3			X				
4			X				
5			X				

7. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	**Beneficiario Pago (2)**
Nombre	N/A	
Número Identificación	N/A	

Entidad Bancaria	N/A	
Tipo de Cuenta	N/A	
Número de Cuenta	N/A	
Valor endosado a Pagar		

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutara presupuestalmente de la siguiente forma:

Observaciones: Los recursos a ejecutar en esta acta son cofinanciados por el Area Metropolitana del Valle de Aburra

Certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha de certificado	Registro de disponibilidad presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar
01-110-20251275	16/05/2025	01-111-20251730	26/05/2025	23202020050000000 02402062542110009 6000052010511	1	$ 1.107.685.616

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL:
(solo se diligencia cuando es pago único y/o final)

Registro de Disponibilidad presupuestal	Rubro presupuestal	Valor total registro por cada rubro (A)	Valor ejecutado incluyendo este acta (B)	Valor ajuste (C) (C = A - B)	Autoriza ajuste	
					SI	NO
N/A	N/A	**N/A**	**N/A**	$ (C = A – B)	☐	☐

9. RESPONSABLES

Para constancia firma:

Firma	espacio para firma
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	**JUAN JOSÉ OROZCO VALENCIA** **Secretaria de Obras Públicas**

Elaboró	espacio para firma	Nombre Cargo: Dependencia:	Nathalia Villamil Castaño Profesional Universitario Obras Publicas
Revisó y aprobó	espacio para firma	Nombre Cargo: Dependencia:	Nathalia Villamil Castaño Profesional Universitario Obras Publicas

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

Nombre Supervisor Contrato	Nathalia Villamil Castaño
Correo electrónico:	Nathalia.villamil@envigado.gov.co

10. NOTAS

Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
	• *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*

	• *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-053*

11. REPORTE BIENES

Registro de Entradas y Salidas de Bienes

Nombre de Funcionario que Reporta	**John Arley Rodas Serna**	**Número Documento Entrada**	N/A
		Número Documento de Salida	N/A

Aplica para contratos de obra y compras